



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE HUELVA

SERVICIO DE CULTURA

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL PRIMER PLAZO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LA PROVINCIA, AÑO 2024.**

Por Resolución de la Presidencia de esta Diputación n.º 1698/2024, de 10 de junio (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 115, de 13 de junio de 2024), se aprobó la Convocatoria de Subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva para la realización de actividades culturales en la provincia, año 2024.

Conforme con lo dispuesto en la citada convocatoria, se dicta Resolución de la Presidencia de esta Diputación n.º 3332/2024, de 28 de octubre (BOP n.º 214, de 4 de noviembre de 2024), por la que se comunica la relación de solicitudes admitidas y excluidas al primer tramo de la citada convocatoria.

Una vez que la Comisión de Valoración ha examinado y valorado las solicitudes admitidas a trámite conforme a los criterios establecidos en las bases, y a la vista de las Actas levantadas por la misma en fechas 17 de diciembre de 2024 y 7 de febrero de 2025, este Servicio, como órgano instructor,

**PROPONE:**

**Primero.-** Conceder, provisionalmente, subvenciones a las personas jurídicas que se relacionan en el **Anexo I** de la presente propuesta, para los proyectos que en el mismo se mencionan y en las cuantías que allí se señalan.

**Segundo.-** Declarar provisionalmente, desestimadas o tener por desistidas las solicitudes que se relacionan en el **Anexo II** por las razones que allí se indican.

**Tercero.-** Conforme a lo establecido en la convocatoria, las solicitantes podrán presentar **alegaciones** en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente a la publicación de esta Propuesta de Resolución Provisional, debiéndose realizar en el documento descargable **Anexo III "Solicitud de reformulación/alegaciones"** de la convocatoria. En el caso de producirse alegaciones y de admitirse las mismas, podrán verse modificadas las cantidades propuestas.

**Cuarto.-** El expediente que se describe a continuación es susceptible de **reformulación**.

Expediente	Solicitante (persona jurídica)	NIF	Proyecto	Puntos	Coste inicial proyecto	Subvención solicitada	Propuesta subvención	Coste mínimo del proyecto si se reformula
2024/ ACS_04/000012	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA FUNDACIÓN OLONTIA	G21593314	DESCUBRIENDO LAS CLAVES DE UN PROY. EXPOSICIÓN: "LA HUIDA A EGIPTO DEL PINTOR PABLO SYCET".	74	4.782,27 €	4.000,00 €	3.200,00 €	3.825,82 €

**Excmo. Diputación Provincial de Huelva**  
 Estadio Iberoamericano de Atletismo  
 "Emilio Martín"  
 Calle Honduras s/n 21007 Huelva  
 959 494 600  
[cultura@diphuelva.org](mailto:cultura@diphuelva.org)  
[www.diphuelva.es/cultura](http://www.diphuelva.es/cultura)

Código Seguro de Verificación	IV7VHXTOHJX7V7JOYXUA4LXGD4	Fecha	19/02/2025 11:40:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FELIX SANCHA SORIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7VHXTOHJX7V7JOYXUA4LXGD4">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7VHXTOHJX7V7JOYXUA4LXGD4</a>	Página	1/4





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE HUELVA

SERVICIO DE CULTURA

A tal efecto, se traslada lo siguiente: cuando la cantidad propuesta de concesión sea inferior a la solicitada, los beneficiarios podrán proceder a la reformulación de la solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, debiendo respetarse en todo caso el objeto, condiciones, finalidad y criterios de valoración establecidos respecto a la solicitud. No obstante, aquellas actividades que ya estuvieran ejecutadas a la fecha de presentación de la solicitud no podrán reformular.

Si se reciben otras ayudas para los proyectos que se propone subvencionar, la suma de las mismas con la de esta Diputación Provincial no puede ser superior al nuevo coste que se indique en la reformulación.

**Quinto.-** Las alegaciones y/o reformulaciones deberán presentarse necesariamente en el procedimiento abierto con la solicitud presentada. Para acceder a ella hay que identificarse en la sede electrónica de la Diputación (<https://sede.diphuelva.es>) y acceder al apartado *Mi carpeta* dentro de la Carpeta ciudadana que aparece en el menú superior de esa página. En su carpeta verá que aparece la solicitud presentada, pulsando sobre ella se abrirá una nueva ventana en la que en el apartado llamado *Acciones - Incorporar documentación* le permitirá subir la documentación requerida. Toda la documentación deberá estar digitalizada en formato PDF, conforme a los requisitos técnicos establecidos por la Diputación Provincial de Huelva. Para consultas relacionadas con este tipo de cuestiones, deberán contactar con el Teléfono de Atención Electrónica de la Sede Electrónica de Diputación (959 494 882).





**Sexto.-** Una vez finalizado el plazo de reformulaciones y/o alegaciones, y estudiadas las presentadas, se emitirá Propuesta de Resolución Definitiva por parte de este órgano instructor.

**Séptimo.-** Ordenar la publicación de la presente Propuesta de Resolución en el Tablón de Anuncios de la Diputación de Huelva, surtiendo éstas los efectos de notificación en los términos establecidos en la legislación de Procedimiento Administrativo Común.

**Octavo.-** Esta Propuesta de Resolución Provisional no crea derecho alguno a favor de las personas jurídicas implicadas, frente a la Administración, mientras no se haya notificado la resolución de concesión definitiva por la Presidencia de la Diputación Provincial de Huelva. En el caso de producirse alegaciones y de admitirse las mismas, podrán verse modificadas las cantidades propuestas.

Para cualquier otra consulta relacionada con la convocatoria, que no esté referida con los trámites a realizar a través de la sede electrónica, pueden contactar con el Servicio de Cultura de la Diputación Provincial de Huelva, llamando al teléfono 959 494 600 (Extensiones: 10327 ó 10502).

En Huelva, a la fecha de la firma electrónica  
EL ÓRGANO INSTRUCTOR

 **Excmo. Diputación Provincial de Huelva**  
Estadio Iberoamericano de Atletismo  
"Emilio Martín"  
Calle Honduras s/n 21007 Huelva  
 959 494 600  
 [cultura@diphuelva.org](mailto:cultura@diphuelva.org)  
 [www.diphuelva.es/cultura](http://www.diphuelva.es/cultura)

Página 2

Código Seguro de Verificación	IV7VHXTOHJX7V7JOYXUA4LXGD4	Fecha	19/02/2025 11:40:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FELIX SANCHA SORIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7VHXTOHJX7V7JOYXUA4LXGD4">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7VHXTOHJX7V7JOYXUA4LXGD4</a>	Página	2/4





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE HUELVA

ANEXO I: PROPUESTA DE SUBVENCIÓN

SERVICIO DE CULTURA

Nº	Expediente	Solicitante (persona jurídica)	NIF	Proyecto	Puntos	Subvención solicitada	Propuesta subvención <sup>1</sup>
1	2024/ ACS_04/000001	ATENEO ALTERNATIVO ANTONIO CARRASCO SUÁREZ	G21221148	DISTRIBUCIÓN CORTOMETRAJE "Po favó"	77	6.000,00 €	6.000,00 €
2	2024/ ACS_04/000009	ASOCIACIÓN DE PERSONAS EXPERTAS Y VOLUNTARIAS UNIPO	G21399944	MAZAGÓN CULTURAL 2024	80	6.000,00 €	6.000,00 €
3	2024/ ACS_04/000010	CÍRCULO RECREATIVO CULTURAL DE TRIGUEROS	G21050786	ACTUACIÓN MUSICAL XXV ANIVERSARIO CERTAMEN FERNANDO BELMONTE	76	2.420,00 €	2.420,00 €
4	2024/ ACS_04/000012	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA FUNDACIÓN OLONTIA	G21593314	DESCUBRIENDO LAS CLAVES DE UN PROJ. EXP - LA HUIDA A EGIPTO DEL PINTOR PABLO...	74	4.000,00 €	3.200,00 €
5	2024/ ACS_04/000013	FRONTEIRAS ASOCIACIÓN CULTURAL	G21581491	V MUESTRA INTERNACIONAL DE CINE FRONTEIRAS	78	6.000,00 €	6.000,00 €
6	2024/ ACS_04/000016	ASOCIACIÓN VAMOS ACCIÓN SOCIAL	G21585682	LA VUELTA AL MUNDO EN 80 SUEÑOS	80	3.500,00 €	3.500,00 €
7	2024/ ACS_04/000018	ASOCIACIÓN CULTURAL HUELVA 2022	G09993163	FESTIVAL FLAMENCO DE BELLOTA	80	6.000,00 €	6.000,00 €
8	2024/ ACS_04/000019	LA FÁBRICA INTERCULTURAL DE LEPE	G21569165	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA FÁBRICA 2024	77	3.000,00 €	3.000,00 €
9	2024/ ACS_04/000020	COLECTIVO SOCIOCULTURAL OLONTIA	G21447719	XVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ DE GIBRALEÓN	77	3.000,00 €	3.000,00 €
10	2024/ ACS_04/000021	LA FÁBRICA INTERCULTURAL DE LEPE	G21569165	II MUESTRA DE TEATRO Y VII GALA DE DANZA	77	3.000,00 €	3.000,00 €
11	2024/ ACS_04/000022	ASOCIACIÓN VAMOS ACCIÓN SOCIAL	G21585682	SUEÑOS Y VIAJES: ENCUENTROS LITERARIOS EN LA PROVINCIA DE HUELVA	77	2.500,00 €	2.500,00 €

**Excmo. Diputación Provincial de Huelva**  
 Estadio Iberoamericano de Atletismo  
 "Emilio Martín"  
 Calle Honduras s/n 21007 Huelva  
 959 494 600  
[cultura@diphuelva.org](mailto:cultura@diphuelva.org)  
[www.diphuelva.es/cultura](http://www.diphuelva.es/cultura)

Página 3

Código Seguro de Verificación	IV7VHXTOHJX7V7JOYXUA4LXGD4	Fecha	19/02/2025 11:40:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FELIX SANCHA SORIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7VHXTOHJX7V7JOYXUA4LXGD4">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7VHXTOHJX7V7JOYXUA4LXGD4</a>	Página	3/4





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE HUELVA

SERVICIO DE CULTURA

(1) Distribución económica de los proyectos propuestos como admitidos. La Comisión de Valoración determina, como criterio a aplicar para la distribución económica de las ayudas, el establecimiento de dos tramos de puntuación. Un primer tramo, de 100 a 76 puntos, en el que la cuantía de la subvención a otorgar será del 100% del importe solicitado y hasta un máximo de 6.000 €. El segundo tramo, de 75 a 50 puntos, en el que tanto el porcentaje de la subvención a otorgar como el importe máximo subvencionable se reducen en un 20%.

ANEXO II: SOLICITUDES DESESTIMADAS/EXCLUIDAS

Expediente	Solicitante (persona jurídica)	NIF	Proyecto	Código de exclusión
2024/ACS_04/000003	ASOCIACIÓN CULTURAL SANTIAGO AGUADED LANDERO	G06958748	III CICLO DE ARTE Y FOMENTO DE LA LECTURA	3
2024/ACS_04/000014	ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA MÚSICA	G21152152	SANTA CECILIA 2024	1
2024/ACS_04/000017	AZAHARA DE PRODUCCIONES, S.A.	A14702831	RAZA EQUINA MARISMEÑA: GUARDIANES DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE DOÑANA	2
2024/ACS_04/000023	ASOCIACIÓN MUSICAL GALAROZA	G21578810	XII CURSO DE MÚSICA ANTIGUA DE GALAROZA: PALESTRINA Y GUERRERO...	1

CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
Códigos	Descripción
1	Excluida, desestimada. El proyecto no cumple los requisitos conforme al apartado 1.3. e de la Convocatoria, en relación al objeto de la misma al incluir actividades educativas relacionadas con la enseñanza y/o formación.
2	Excluida, desestimada. El proyecto no cumple los requisitos conforme al apartado 1.3. c de la convocatoria, en relación a que los gastos están relacionados con la adquisición de equipamiento audiovisual o similar".
3	Renuncia a continuar en el procedimiento de concesión de subvención.

**Excmo. Diputación Provincial de Huelva**  
Estadio Iberoamericano de Atletismo  
"Emilio Martín"  
Calle Honduras s/n 21007 Huelva  
 959 494 600  
 [cultura@diphuelva.org](mailto:cultura@diphuelva.org)  
 [www.diphuelva.es/cultura](http://www.diphuelva.es/cultura)

Página 4

Código Seguro de Verificación	IV7VHXTOHJX7V7JOYXUA4LXGD4	Fecha	19/02/2025 11:40:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FELIX SANCHA SORIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7VHXTOHJX7V7JOYXUA4LXGD4">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7VHXTOHJX7V7JOYXUA4LXGD4</a>	Página	4/4

